

DESCRPTIVO DE LA DISTRITACIÓN 2015

TAMAULIPAS

El estado se integra con 22 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NUEVO LAREDO perteneciente al municipio NUEVO LAREDO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- NUEVO LAREDO, integrado por 81 secciones: de la 0749 a la 0759, de la 0763 a la 0766, de la 0778 a la 0783, de la 0809 a la 0814, de la 0816 a la 0817, de la 1818 a la 1851 y de la 1979 a la 1996.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NUEVO LAREDO perteneciente al municipio NUEVO LAREDO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- NUEVO LAREDO, integrado por 115 secciones: de la 0760 a la 0762, de la 0767 a la 0777, de la 0784 a la 0808, de la 0818 a la 0865, de la 0867 a la 0893 y la sección 0895.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NUEVO LAREDO perteneciente al municipio NUEVO LAREDO, asimismo, se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

- CAMARGO, integrado por 18 secciones: de la 0125 a la 0142.
- GUERRERO, integrado por 3 secciones: de la 0327 a la 0329.
- GUSTAVO DIAZ ORDAZ, integrado por 14 secciones: de la 0332 a la 0345.
- MIER, integrado por 6 secciones: de la 0716 a la 0721.
- MIGUEL ALEMAN, integrado por 23 secciones: de la 0722 a la 0744.



- NUEVO LAREDO, integrado por 10 secciones: 0866, 0894, de la 0896 a la 0902 y la sección 0904.

El Distrito 03 se conforma por un total de 74 secciones electorales.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad REYNOSA perteneciente al municipio REYNOSA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 86 secciones: de la 0935 a la 0937, de la 0941 a la 0949, de la 0962 a la 0970, 0983, de la 0990 a la 0993, de la 0996 a la 1001, 1007, de la 1014 a la 1020, de la 1027 a la 1035 y de la 1941 a la 1977.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad REYNOSA perteneciente al municipio REYNOSA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 110 secciones: 1021, de la 1024 a la 1026, de la 1044 a la 1059, de la 1072 a la 1076, 1078, de la 1740 a la 1791, de la 1852 a la 1858, de la 1860 a la 1879, de la 1881 a la 1883, 1885 y la sección 1978.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad REYNOSA perteneciente al municipio REYNOSA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 101 secciones: de la 0938 a la 0940, de la 0950 a la 0961, de la 0971 a la 0982, de la 0984 a la 0989, de la 1002 a la 1006, de la 1008 a la 1013, de la 1036 a la 1043, de la 1060 a la 1065, de la 1067 a la 1071, de la 1079 a la 1083, de la 1093 a la 1094, de la 1096 a la 1108, de la 1112 a la 1121, 1123, de la 1916 a la 1919 y de la 1921 a la 1923.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad REYNOSA perteneciente al municipio REYNOSA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 87 secciones: de la 1084 a la 1091, 1095, de la 1109 a la 1110, 1122, de la 1124 a la 1125, de la 1792 a la 1817, de la 1887 a la 1915, 1920 y de la 1924 a la 1940.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad RIO BRAVO perteneciente al municipio RIO BRAVO, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- REYNOSA, integrado por 18 secciones: 0994, de la 1126 a la 1138, 1859, 1880, 1884 y la sección 1886.
- RIO BRAVO, integrado por 72 secciones: de la 1139 a la 1210.

El Distrito 08 se conforma por un total de 90 secciones electorales.



Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad VALLE HERMOSO perteneciente al municipio VALLE HERMOSO, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- MATAMOROS, integrado por 37 secciones: 0498, de la 0502 a la 0503, de la 0514 a la 0515, 0562, de la 0677 a la 0691, de la 0695 a la 0709 y la sección 1997.
- VALLE HERMOSO, integrado por 46 secciones: de la 1516 a la 1561.

El Distrito 09 se conforma por un total de 83 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad H. MATAMOROS perteneciente al municipio MATAMOROS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MATAMOROS, integrado por 47 secciones: de la 0545 a la 0546, 0563, de la 0580 a la 0581, de la 0600 a la 0601, de la 0614 a la 0617, de la 0625 a la 0629, de la 0641 a la 0643, de la 0655 a la 0661, de la 0666 a la 0671, de la 0674 a la 0675 y de la 1998 a la 2010.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad H. MATAMOROS perteneciente al municipio MATAMOROS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MATAMOROS, integrado por 35 secciones: 0608, de la 0610 a la 0611, 0613, de la 0618 a la 0624, de la 0630 a la 0640, de la 0644 a la 0649, de la 0653 a la 0654, de la 0662 a la 0663, de la 0672 a la 0673 y la sección 0676.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad H. MATAMOROS perteneciente al municipio MATAMOROS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MATAMOROS, integrado por 106 secciones: de la 0499 a la 0501, de la 0504 a la 0513, de la 0516 a la 0544, de la 0548 a la 0561, de la 0564 a la 0579, de la 0582 a la 0599, de la 0602 a la 0607, 0609, 0612, de la 0650 a la 0652, de la 0664 a la 0665 y de la 0692 a la 0694.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FERNANDO perteneciente al municipio SAN FERNANDO, asimismo, se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

- ABASOLO, integrado por 11 secciones: de la 0001 a la 0006 y de la 0008 a la 0012.
- BURGOS, integrado por 8 secciones: de la 0108 a la 0115.
- CRUILLAS, integrado por 6 secciones: de la 0259 a la 0262 y de la 0264 a la 0265.
- GUEMEZ, integrado por 16 secciones: de la 0311 a la 0326.
- HIDALGO, integrado por 21 secciones: de la 0346 a la 0360 y de la 0362 a la 0367.
- JIMENEZ, integrado por 8 secciones: de la 0381 a la 0388.
- MAINERO, integrado por 4 secciones: de la 0408 a la 0411.

- MENDEZ, integrado por 6 secciones: de la 0710 a la 0715.
- PADILLA, integrado por 9 secciones: de la 0922 a la 0930.
- SAN CARLOS, integrado por 12 secciones: de la 1211 a la 1222.
- SAN FERNANDO, integrado por 55 secciones: de la 1223 a la 1277.
- SAN NICOLAS, integrado por 2 secciones: de la 1278 a la 1279.
- VILLAGRAN, integrado por 7 secciones: de la 1712 a la 1718.

El Distrito 13 se conforma por un total de 165 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD VICTORIA perteneciente al municipio VICTORIA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- VICTORIA, integrado por 83 secciones: de la 1562 a la 1588, de la 1591 a la 1606, de la 1613 a la 1632, de la 1642 a la 1648, de la 1654 a la 1657, de la 1662 a la 1663 y de la 1701 a la 1707.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD VICTORIA perteneciente al municipio VICTORIA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- VICTORIA, integrado por 67 secciones: de la 1589 a la 1590, de la 1607 a la 1612, de la 1633 a la 1641, de la 1649 a la 1653, de la 1658 a la 1661, de la 1664 a la 1700 y de la 1708 a la 1711.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad XICOTENCATL perteneciente al municipio XICOTENCATL, asimismo, se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

- ANTIGUO MORELOS, integrado por 7 secciones: de la 0101 a la 0107.
- BUSTAMANTE, integrado por 9 secciones: de la 0116 a la 0124.
- CASAS, integrado por 8 secciones: de la 0143 a la 0150.
- GOMEZ FARIAS, integrado por 7 secciones: de la 0266 a la 0272.
- JAUMAVE, integrado por 13 secciones: de la 0368 a la 0380.
- LLERA, integrado por 19 secciones: de la 0389 a la 0407.

- MIQUIHUANA, integrado por 4 secciones: de la 0745 a la 0748.
- NUEVO MORELOS, integrado por 3 secciones: de la 0905 a la 0907.
- OCAMPO, integrado por 14 secciones: de la 0908 a la 0921.
- PALMILLAS, integrado por 4 secciones: de la 0931 a la 0934.
- SOTO LA MARINA, integrado por 24 secciones: de la 1280 a la 1303.
- TULA, integrado por 19 secciones: de la 1497 a la 1515.
- XICOTENCATL, integrado por 21 secciones: de la 1719 a la 1739.

El Distrito 16 se conforma por un total de 152 secciones electorales.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD MANTE perteneciente al municipio EL MANTE, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- GONZALEZ, integrado por 37 secciones: de la 0273 a la 0306 y de la 0308 a la 0310.
- EL MANTE, integrado por 86 secciones: de la 0412 a la 0497.

El Distrito 17 se conforma por un total de 123 secciones electorales.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ALTAMIRA perteneciente al municipio ALTAMIRA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ALDAMA, integrado por 21 secciones: de la 0013 a la 0033.
- ALTAMIRA, integrado por 55 secciones: de la 0034 a la 0071, 0100, de la 2011 a la 2023 y de la 2025 a la 2027.

El Distrito 18 se conforma por un total de 76 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MIRAMAR perteneciente al municipio ALTAMIRA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ALTAMIRA, integrado por 29 secciones: de la 0072 a la 0075, de la 0077 a la 0099, 2024 y la sección 2028.



- CIUDAD MADERO, integrado por 13 secciones: de la 0151 a la 0159, 0161 y de la 0163 a la 0165.

El Distrito 19 se conforma por un total de 42 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD MADERO perteneciente al municipio CIUDAD MADERO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CIUDAD MADERO, integrado por 94 secciones: 0160, 0162, de la 0166 a la 0175 y de la 0177 a la 0258.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TAMPICO perteneciente al municipio TAMPICO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:



- TAMPICO, integrado por 69 secciones: de la 1304 a la 1356, de la 1359 a la 1373 y la sección 1375.

Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TAMPICO perteneciente al municipio TAMPICO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TAMPICO, integrado por 123 secciones: 1358, 1374 y de la 1376 a la 1496.